SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS DIPRECA 2, VIÑA DEL MAR.

RESOLUCIÓN EX. N° ---2768--/

VALPARAISO, - 3 SEP 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 06558 de fecha 24 de Agosto de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 11 de Julio de 2018, por el cual el representante de la Asistencia Técnica bordeURBANO SpA solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS Dipreca 2 de Viña del Mar, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-05779 de fecha 17 de Agosto de 2018, por intermedio del cual el Encargado del Equipo de Supervisión de Obras SERVIU ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor PPPF donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS DIPRECA 2, VIÑA DEL MAR

N°	Nombre Postulante	Rut
1	ÁLVAREZ ROZAS MARIELA ESTRELLA	16.128.016-k
2	AROS LÓPEZ ELIANA DEL CARMEN	8.167.961-4
3	AROS OÑATE RUBÉN ZITO	9.775.163-3
4	BAEZ FIGUEROA GUSTAVO ANDRÉS	12.780.723-k

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

5	BELTRÁN GÁLVEZ WALDO	1.914.781-9
6	CABRERA VIVANCO JUAN ALBINO	5.721.591-7
7	CALDERÓN BARRAZA GUILLERMO SEGUNDO	3.843.045-9
8	CARO CAMPOS AMADA CRISTINA	5.250.340-K
9	CARO PARRAGUEZ JUAN GILBERTO	2.547.154-7
10	CUEVAS ASTUDILLO SONIA DEL CARMEN	4.723.801-3
11	EGAÑA SILVA JUANA	1.194.038-2
12	HERRERA NAVARRETE PATRICIO	5.194.530-1
13	LÓPEZ CHACÓN CECILIA PAULA	11.828.629-4
14	NIETO SALDÍAS JOSÉ FROILÁN	9.452.458-k
15	PAINEMAL LIENQUEO LUIS ALEJANDRO	5.893.870-K
16	REEVES MIERES HILDA JULIA	3.511.304-5
17	ROJAS LOAIZA VICTORIA BLANCA	4.343.924-3
18	SÁNCHEZ OSORIO MARÍA GUILLERMINA	6.956.960-9
19	URBINA FARÍAS PERLA DEL CARMEN	2.769.587-6
20	VALDÉS MORAGA KATHERINE YURICO	16.550.540-9
21	VARAS VARAS AMALIA INÉS	4.912.612-3
22	ZANOCCO BRICEÑO ANTONIETA	5.108.507-8
23	ZÚÑIGA BRITO MARÍA ELENA	5.448.835-1

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )